NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

Quito, 30 de Noviembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, CAMILO EDUARDO MORAL SANCHEZ, portador de la cedula de ciudadanía N.- 17068831-8 en calidad de Gerente y Representante Legal de **TOTALCHEMIE CIA. LTDA RUC N.- 1792216753001, EXPEDIENTE N.- 163581,** autorizo a la señora MONICA CECILIA RODRIGUEZ VILLACIS, portadora de la cedula de ciudadanía N.- 1712255064, a realizar los trámites necesarios para la presentación de la documentación de ACTUALIZACION DE INFORMACION GENERAL Y SOLICITUD DE CLAVE DE ACCESO, de la mencionada compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Camilo Moral Sánchez
Gerente y representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
04 DIC. 2012
OPERADOR 4
QUITO

CONOCIMIENTO DE FIRMA: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE: EL SEÑOR CAMILO EDUARDO MORAL SANCHEZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TOTALCHEMIE CIA.LTDA. DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No 170688831-8 LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE, PARA CONSTANCIA FIRMA NUEVAMENTE EL COMPARECIENTE EN LA PRESENTE DILIGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEÍDA QUE LE FUE LA PRESENTE DILIGENCIA. EL COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Ing. Camilo Moral Sánchez
Gerente y representante Legal

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
D.G.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito